

Santísima Trinidad, 26 de mayo de 2022

Señor

Arq. Edgar Segundo Rea Avaroma

Pdte. Asamblea Departamental Del Beni

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

Presente.-



Ref. Solicitud (PIE)

De mi consideración:

Mediante la presente le hago llegar mis saludos deseando éxitos en sus funciones que viene desempeñado, en mi calidad de Asambleísta por la Provincia Yacuma y Presidente de la Comisión de Obras Publicas, Servicios, Transporte y Vialidad, cumpliendo con el reglamento interno de la asamblea departamental de acuerdo a procedimiento y como base FISCALIZAR el trabajo que vienen realizando las autoridades del Gobierno Departamental.

En este sentido me dirijo a su autoridad a objeto de solicitar la autorización de petición de informe escrito a las siguientes autoridades;

1. Sub Gobernador de la provincia Ballivián, del Gobierno Autónomo Departamental del Beni

Adjunto para su el cuestionario de preguntas para su consideración. Con este particular motivo, me despido de Ud.

Muy atentamente.

Luis Fernando Pereira Rea

**PRESIDENTE COMISION DE OBRAS PUBLICAS,
SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD**



Asamblea Departamental del Beni

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD

Santísima Trinidad, 26 de mayo de 2022

A: Señor:
Arnulfo Martínez Daguer
Sub Gobernador de la Provincia Ballivián.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

De: Luis Fernando Pereira Rea
Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Servicios, Transporte y Vialidad
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

Asunto: Petición de Informe Escrito

Tema: Información de todos los planes, proyectos y programas, de la gestión 2021 y 2022.

I. ANTECEDENTES

El Manual de Organización y Funciones del GAD – BENI, en lo concerniente al los Sub gobernadores, habla de nivel jerárquico operativo y dependiente del Gobernador del Departamento del Beni, con el objetivo de aplicar las Políticas Públicas que permitan el desarrollo de la jurisdicción de su competencia.

Descripción de funciones:

1.- cumplir y hacer cumplir las disposiciones nacionales y departamentales, así como el cumplimiento de las Políticas Públicas Departamentales en estricta sujeción a los planes, normas y procedimientos definidos por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental.

3.- Elaborar el Plan Operativo Anual de Subgoberación en claro cumplimiento a los instructivos, lineamientos, directrices y techos presupuestarios establecidos por la Secretaría Departamental de Planificación y Desarrollo Económico – Secretaría Departamental de Administración y Finanzas.



Asamblea Departamental del Beni

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD

4.- Administrar, ejecutar, su presupuesto expresado en su POA de la gestión de los programas y proyectos aprobados en el marco de las normas Nacionales y Departamentales.

6.- Ejecutar los procesos de contrataciones de bienes, obras y servicios que se encuentren aprobados en su POA y presupuesto cuyos procesos estén expresamente delegados mediante Resolución Administrativa, firmada por el Ejecutivo del Departamento.

7.- Suscribir y resolver contratos modificatorios, órdenes de cambio, recepción de obra, bienes y servicios dentro del alcance previsto por las Normas Básicas del Sistema de Bienes y Servicios y que estén expresamente delegados con Resolución Administrativa.

8.- Gestionar convenios interinstitucionales, destinados al mejoramiento de las condiciones del municipio, ajustándose a los procedimientos establecidos dentro de los principios fijados en el Decreto Departamental Reglamentario de la Ley 129 y de conformidad a los procedimientos por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

10.- Otras funciones previstas dentro del Decreto Departamental N° 09/2011 de fecha 05 de septiembre del 2011.

II. JUSTIFICACIÓN

En consecuencia y con la finalidad de garantizar el correcto uso y destino de los recursos públicos, es que se solicita información sobre todos los planes, proyectos y programas de la Sub Gobernación de la provincia Ballivián gestión 2021 y 2022, en ejercicio de nuestras atribuciones de fiscalización conferidas en la Constitución Política del Estado y el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental Del Beni, en sus artículos 15 inc. k) y artículo 118, Art. 9 y siguientes de la ley N° 51 de Fiscalización Legislativa, tengo a bien solicitar una petición de informe escrito a su autoridad de acuerdo a los siguientes puntos.

III. CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

1. Indique Ud. De manera precisa en fichas técnicas todos los planes, proyectos y programas, de la gestión 2021 y 2022, ¿en cada ficha técnica indique mínimamente: nombre del plan, proyecto y/o programa, empresa adjudicada /nombre completo del representante legal, contratación, método de contratación,



Asamblea Departamental del Beni

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD

monto contratado, fecha de inicio de obras, fecha de recepción provisional y sus observaciones, fecha de recepción definitiva, porcentaje de ejecución física y financiera, estado, observaciones y fotografías?, ¿indique y adjunte el Documento base de contratación (DBC), el proceso de adjudicación, inscripción al SIGEP y el contrato?, adjuntar planillas de pago de las personas contratadas con nombres y apellidos completos, cedulas de identidad respectivas, indicando cuanto se pago a cada trabajador por concepto de jornal diario de trabajo, Toda la documentación requerida sea presentada en físico y en digital.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "LFP".

Luis Fernando Pereira Rea
**PRESIDENTE COMISION DE OBRAS PUBLICAS,
SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD**